

PRESENTACIÓN

Al terminar el segundo año en que la vida universitaria y social se ha visto atravesada por la pandemia provocada por la COVID-19, superando las dificultades que ha significado esta situación, con alegría presentamos el nro. 92 de la Revista *Prudentia Iuris*, de nuestra Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Este número se publica en el sitio web de revistas electrónicas de la Universidad bajo el sistema OJS, en acceso abierto, gracias a la excelente tarea que realiza la Biblioteca Central de la UCA.

En este número, como novedad, se incorpora la columna editorial del Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Pablo María Garat, con la finalidad de generar una forma más de cumplir con la misión que nos señalaba el Dr. Santiago de Estrada en el primer número de nuestra Revista: “ser órgano periódico expresivo de la Facultad de Derecho”.

La sección dedicada a la “Cátedra Internacional Ley Natural y Persona Humana” presenta una reseña escrita por su Director, el Dr. Daniel Herrera, sobre el libro del investigador Sergio Raúl Castaño titulado *Il potere costituente tra mito e realtà*, con prefacio de Pietro Giuseppe Grasso, que se publicara en Milán en 2018.

En la sección de “Artículos de investigación”, Carlos Manuel Romero Berdullas aborda el tema de la garantía de objetividad del fiscal, sosteniendo que se trata de un reaseguro tanto para los derechos de los imputados como de las víctimas. El tema cobra relevancia ante el surgimiento de conceptos indeterminados y ante las presiones que enfrenta ese funcionario para cumplir su función. Por su parte, Bianca Maria Krzizok propone soluciones para disputas de inversión ante tribunales arbitrales, que hubieran surgido a partir de la pandemia de COVID-19, sobre todo, buscando solucionar esos casos en que los intereses del Estado y los del inversor compiten entre sí. Publicamos en este número la segunda parte del trabajo de Juan Fernando Segovia sobre el contractualismo y sus consecuencias políticas y

PRESENTACIÓN

jurídicas. La primera parte apareció en el n. 91 de la revista y ahora se completa el análisis de las consecuencias del contractualismo, con especial atención al concepto de contrato y al contractualismo moderno y al consenso, desde el pacto al contrato social. El profesor peruano y miembro del Consejo Académico de la revista, José Chávez-Fernández Postigo, ha elaborado una investigación sobre las consecuencias jurídicas de los defectos morales del Derecho. El autor se detiene a estudiar el debate entre Alexy y Finnis, identifica las coincidencias y discrepancias entre sus enfoques y formula una propuesta básica para comprender el tema. El investigador Sergio Castaño contribuye en este número con un artículo sobre la cuestión de la soberanía del Estado como competencia delegada por el Derecho Internacional, a partir del análisis crítico de la doctrina de Alfred Verdross, uno de sus primeros grandes exponentes. En el marco de un proyecto de investigación que se desarrolla en la Facultad de Derecho, Ezequiel Caride estudia la cuestión de si la prohibición de la maternidad subrogada resulta incoherente con nuestro orden público internacional. Finalmente, Juan Bautista Etcheverry aborda el papel de los principios formales en la ponderación de los derechos fundamentales. Concretamente, toma como punto de partida la propuesta de Robert Alexy y busca poner de relieve algunos desafíos que pueden hacerse a tal postura.

En la sección de “Notas y comentarios” se incluye el trabajo de María Soledad Riccardi sobre el fallo “Fulton v. City of Philadelphia”. Este texto es parte del proyecto de investigación sobre libertad religiosa y objeción de conciencia que se desarrolla en la Facultad. Por su parte, en la sección de “Documentos y crónicas”, publicamos el texto del Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Pablo María Garat, sobre Fray Mamerto Esquiú y la política como la expresión más elevada de la caridad. Se trata de la conferencia pronunciada el 6 de agosto de 2021 en el Panel Constitucionalista Jurídico, durante el 1^{er} Congreso Académico Beato Fray Mamerto Esquiú, que se celebró en Provincia de Catamarca, República Argentina. El texto adquiere particular relevancia a la luz de la reciente beatificación de quien fuera una destacada figura de la vida política nacional.

En la sección “Recensiones” ofrecemos dos trabajos. En primer lugar, Marco Rizzuti reseña el libro de la jurista peruana Romina Santillán Santa Cruz, titulado *Disposición de bienes en la sociedad de gananciales*. Por su parte, Ricardo Greco Bastianelli hace una recensión de la obra del Dr. Carlos I. Massini-Correas, *Dignidad humana, derechos humanos y derecho a la vida. Ensayos sobre la contemporánea ética del Derecho*.

Queremos finalizar esta presentación agradeciendo a todas las personas que hacen posible que nuestra Revista se publique semestralmente: a

PRESENTACIÓN

Estefanía Rogora, al personal de Biblioteca y de EDUCA y a los empleados administrativos de la Facultad.

DR. JORGE NICOLÁS LAFFERRIERE
Director

DRA. DÉBORA RANIERI DE CECHINI
Secretaria de Redacción